

Ref. NOR 84/2022

Asunto: Alegaciones Proyecto de Orden

En relación con el trámite de alegaciones del borrador del proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, cultura y Deporte, por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de los planes de especialización deportiva, le comunicamos que este centro directivo no tiene ninguna alegación a presentar.

Sin perjuicio de lo mencionado, la valoración correspondiente de la incidencia presupuestaria de la norma la efectuará esta dirección general en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 26.1 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, que debe solicitarse y aportar la correspondiente Memoria Económica.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS

11:37:08 L'01/12/2022



SUBSECRETARIO DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONOMICO